

## Bienes Muebles

La suma total de la Relación de los Bienes Muebles para el ente público:

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

representa la cantidad de

**1,567,238,150**

### Nota:

Me refiero al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), mediante el cual solicita que los entes públicos deberán de tener debidamente conciliados los Inventarios de Bienes Muebles con el registro contable.

Al respecto, y derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y al Convenio Específico de Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos y Financieros, firmado el día 11 de julio de 2019, que celebran por una parte la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), me permito informar que los saldos contables de las Unidades Administrativas de la SEGOB, cuya adscripción cambió por disposición y/o consecuencia del citado Decreto, fueron transferidos a la SSPC, por lo que existe un diferencial entre el registro contable y la relación de Bienes Mueble, debido al proceso de conciliación que se lleva a cabo por el traspaso de saldos a la SSPC.